MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER

DECRETO D.A.E.M. N° /3 98

CHIGUAYANTE. 0 5 SEP 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

RUT

TITULO ESTABLECIMIENTO

CARGO

JORNADA DESDE

HASTA

FIANZA

RAZON DE LA CONTRATACION

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

DANAE JEANETTE GARRIDO HOLLSTEIN

17.599.555-2

Profesor de Artes

E-0577

Docente de Artes Básica 6 Hrs.

3 de marzo de 2014 28 de febrero de 2015

No Rinde

Necesidades del Servicio, Ley 20.248.

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE CONTRALORÍA A REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LASANDRO TAPÍA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal

Interesado

Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia JARV/LTS/LSP/COA/GDR/esr.

